

EL SOL DE LAS PROVINCIAS UNIDAS.

GACETA DE MONTEVIDEO.

JUEVES 4 DE AGOSTO DE 1814.



*Deus nobis hæc otia fecit.
Virg.*

El Sr. Delegado Extraordinario de S. E. el Director Supremo del Estado ha expedido la Proclama siguiente:

HABITANTES DE LA CAMPAÑA.

Al fin ha amanecido un día sereno en vuestros hogares. La voz de la Patria oprimida os hizo salir de la quietud doméstica: vosotros abandonasteis con tan justo motivo aquello que el hombre tiene de más grato en el mundo, su familia, sus propiedades, y sus casas. Habiais defendido con honor y con heroísmo los derechos de estas Provincias: la cerviz del comun enemigo estaba domada: mas todavía la tranquilidad huía de vosotros. Las resultas de circunstancias anteriores continuaban en agitar todos los espíritus. Pero la Providencia que vela sobre vuestros destinos, ha disipado esta horrible borrasca. Ya no existen esas funestas disensiones, encendidas entre individuos de una misma familia, cuya continuacion hubiera llenado de ruinas al Estado, y hecho triunfar á vuestros enemigos, burlándose de nuestra miseria. Este es el momento en que empezais á ser felices. Protegidos por un Gobierno liberal y benéfico vais á entrar en el seno de vuestras familias, á gozar en ellas de la dulzura de la paz y de la abundancia. Allí entre vuestras caras esposas, rodeados de vuestros tiernos hijos, y á la vista de vuestros padres direis con laudable arrogancia, deserramos de nuestro suelo á los atrevidos: supimos vencernos á nosotros mismos, y la Patria fue salva. Yo os felicito á nombre del Gobierno Supremo, y de todos vuestros hogares que habitan las Provincias Unidas por su benéfica tan alagüeña. El Gobierno vela sobre vuestra prosperidad, y yo que por mi parte tengo el honor de estar

inmediato á vosotros no perdonaré medio alguno que conduzca á vuestra fortuna. Vá á restablecerse el buen orden: todo Ciudadano está interesado en su observancia. Quando el Estado goza de una Constitucion dichosa, y quando su libertad é independencia están robustecidas á prueba de la humillacion de los tiranos, ninguna cosa puede faltar á los votos de los beneméritos heroicos habitantes de la Campaña de la Banda Oriental del Rio de la Plata. Todo está hecho si desengando de sus corazones los impulsos de division, resentimiento, ó egoismo saben concentrar sus deseos al punto grande, al punto saludable de la union reciproca y fraterna, capaz por si sola de disipar cualesquiera malignas tentativas de los que á la sombra de vuestra sanidad os quieran conducir á la ignominia. Habitantes de la Campaña! Disipad vuestras pasadas consternaciones, y penetrados de que mi único interés es el de vuestra felicidad propia, abridme vuestros corazones para manifestar vuestras necesidades, seguros de que toda mi gloria, y de la Suprema Autoridad que represento, está en el hacer nacer entre vosotros los dulces frutos de la paz, de la abundancia, y de la seguridad. Jamás dudaré por un solo momento de vuestra concurrencia á tan salubres é interesantes fines.

Dado en la casa del Gobierno de la Ciudad de Montevideo, á 4 de Julio de 1814.—
Nicolas Rodríguez Peña. — Manuel Moreno: Secretario.

Buenos-Ayres 25 de Julio. — Hoy ha surgido en nuestras Bahías la Esquadra sutil que se hallaba retirada en las aguas del Rio Negro. Su comandante y oficialidad han desembarcado libremente, en virtud de las condiciones á que accedió el Gobierno en el

